

Reglamento de la promoción

- 1. Nombre de la Promoción:** "Vive #LaVidaBAC y participa en el sorteo de \$15,000"
- 2. Los premios:** Son 15 premios de \$1,000 cada uno abonados a tu tarjeta de crédito.
- 3. Vigencia de facturación:**
 - Periodo I: Del 19 de julio al 19 de agosto de 2021.
 - Periodo II: Del 20 de agosto al 20 de septiembre de 2021.
 - Periodo III: Del 21 de septiembre al 21 de octubre de 2021.
- 4. Mecánica de participación:** Participan en la promoción únicamente las tarjetas de crédito BAC Credomatic de persona natural emitidas en El Salvador. Se acumula un número electrónico por cada USD \$20.00 en compras con tu tarjeta BAC Credomatic (Aplican compras acumuladas, locales e internacionales).
Importante: Cada periodo de facturación tiene su sorteo, por lo tanto, los números obtenidos no son acumulables para participar en el siguiente sorteo.
- 5. Realización del sorteo:** El sorteo se llevará a cabo en las oficinas de BAC Credomatic ubicadas en San Salvador, en la 55 Av. Sur, entre Alameda Roosevelt y Avenida Olímpica Edificio D, 3er nivel gerencia de Mercadeo.
- 6. Fechas del sorteo:**
 - Sorteo I: 26 de agosto 2021 – 5 ganadores de \$1,000 c/u.
 - Sorteo II: 29 de septiembre 2021 – 5 ganadores de \$1,000 c/u.
 - Sorteo III: 28 de octubre 2021 – 5 ganadores de \$1,000 c/u.

Al momento del sorteo estará presente el delegado municipal designado por la Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán y un representante de la empresa organizadora, quien levantará un acta haciendo constar la identidad de los ganadores.
- 7. Plazo para reclamar el premio:** Cinco días calendarios después de haber sido notificados. Los ganadores serán contactados telefónicamente ó por medio de correo electrónico. El organizador realizará un máximo de tres intentos de localizar a cada ganador. Si no fuese posible localizar a algún ganador potencial, se dejará constancia escrita de tal circunstancia y se procederá a convocar al primer suplente elegido procediendo de la misma forma que en la elección de los ganadores. Los organizadores harán sus mejores esfuerzos por localizar a cada ganador potencial, sin que esto implique que asumen responsabilidad

alguna en caso de no lograr contactarlo. BAC Credomatic no se hacen responsables de la actualización de datos que se tenga de los ganadores.

8. Lugar de entrega de premios: Los ganadores deberán presentarse a las oficinas de BAC Credomatic El Salvador ubicada en San Salvador en la 55 Av. Sur, entre Alameda Roosevelt y Avenida Olímpica Edificio D, 3er Nivel departamento de Mercadeo, para firmar la carta de aceptación de premio. El valor de los premios será abonado a la tarjeta de crédito del cliente ganador.

9. Restricciones:

- No participan en esta promoción la Junta Directiva y el personal de BAC Credomatic, ni sus cónyuges, ni sus parientes dentro del primer grado de consanguinidad. Tampoco participan en esta promoción el personal de Ogilvy.
- El ganador deberá haber efectuado las compras con su tarjeta de crédito BAC Credomatic y tener su cuenta al día.
- La promoción es dirigida para transacciones de compras realizadas únicamente con las tarjetas de crédito BAC Credomatic. No participan autorizaciones anuladas ni denegadas. Solo participan las compras que aparecen en el estado de cuenta del tarjetahabiente. No participan retiros de efectivo, cuotas y comisiones de extrafinanciamiento, cuotas de compra en cuotas, cargos por mora y sobregiro, cargos administrativos, cargos por membresías y plan PRF.
- En los casos que el titular de la tarjeta sea alguna de las personas que tienen restricción de participar en la promoción no se entregará el premio y se escogerá a un ganador suplente.
- La promoción está dirigida exclusivamente a personas naturales y no participan las tarjetas corporativas o de empresas.
- Los premios son personales, no se pueden transferir.
- Bajo requerimiento del Ministerio de Hacienda en el caso que los ganadores tengan nacionalidad salvadoreña cada uno es responsable de pagar el 15% de impuesto sobre la renta; en el caso de ser ganador extranjero es responsable de pagar el 25% de impuesto sobre la renta. Sin embargo, para esta promoción dicho monto será absorbido por Credomatic de El Salvador S.A. de C.V.
- En el evento que no sea posible entregar el premio a un ganador, BAC Credomatic dispondrá libremente del mismo y no será donado a ninguna entidad benéfica.

Versión 1, julio 2021